

EXPDTE. Nº: 86/2009 - P.Com

AUTOR: PESATTI Pedro Oscar

EXTRACTO: A las empresas que prestan el servicio de telefonía fija, móvil o de otra naturaleza dentro del territorio provincial, que vería con agrado habiliten una oficina de atención al público en las ciudades con población igual o mayor a los treinta mil habitantes, a los efectos de atender en forma personalizada los reclamos de los usuarios.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la **Cámara: su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ BUYAYISQUI CASADEI GUTIERREZ
LAZZERI PASCUAL RANEA PASTORINI SARTOR TORRES
PERALTA SORIA TAMBURRINI TGMOZKA LOPEZ GATTI
HANECK VAZQUEZ LUEIRO DE REGE MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Mayo de 2009